CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 10:56
Firma:

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 8434

CONSIDERANDO:

Que, en la historia de Lambayeque se encuentra consignado el nacimiento de una zona comercial pesquera y portuaria donde se efectuaban desembarques de mercadería en forma empírica, o sea por medio de bolsas, adquiriendo luego el nombre de Pampas de Pimentel cuando ingresa a formar parte el grupo empresarial de Virgilio Dall'Orso, empresario italiano de renombre, afincado en la región Lambayeque;

Que, el nombre de Pimentel nace en memoria de un marino que descubrió el lugar como una zona adecuada para las actividades de la pesca artesanal, adquiriendo así el rango de "Caleta de la Concepción de Chiclayo", ubicada en las "Pampas de Pimentel", y posteriormente con la construcción de su muelle de 750 metros de longitud, que fue utilizado por vapores directos de los Estados Unidos, Europa, Japón y Chile, el Gobierno del presidente de la República Augusto B. Leguía, mediante la Ley Nº 4047, elevó dicho Puerto a la Categoría de Puerto Mayor, el 30 de marzo de 1920;

Que, posteriormente, mediante la Ley Nº 4155, la cual tuvo su origen en el segundo Congreso Regional del Norte, presidido por Alejandro Leguía Álvarez, el Congreso de la República aprobó la creación del Distrito de Pimentel en la Provincia de Chiclayo el 18 de octubre de 1920, durante el gobierno del presidente de la República Augusto B. Leguía;

Que, desde entonces la población del distrito de Pimentel ha crecido considerablemente, tanto en lo urbano como en la industria y el trabajo, convirtiéndose en uno de los más atractivos y pintorescos balnearios de la costa del Perú;

Qué, el día 18 de octubre del presente año, el distrito de Pimentel, celebra 103º años de su creación política, con un crecimiento armonioso, amplio desarrollo en su arquitectura urbana, expansión con mejor ornato y teniendo como uno de sus más ilustres hijos, a nuestro héroe nacional Cap. FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles;

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo fraterno y felicitar a la población del distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque con motivo de conmemorarse su 103º Aniversario.

SEGUNDO: Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República a su alcalde, señor Enrique Javier Navarro Cacho Sousa, y solicitarle que lo haga extensivo a toda población del distrito de Pimentel, en reconocimiento por haber contribuido a convertirlo en uno de los balnearios más atractivos del Perú.

Lima, 12 octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/10/2023 09:26:05-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República